



Buenos Aires, 3 de julio de 2020

VISTO la Resolución N° 418/20 del Decano Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, a través de la cual solicita autorización para implementar la carrera de Especialización en Automóviles de Competición, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior aprobó por Ordenanza N° 1769 la Especialización en Automóviles de Competición como carrera de posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que se ha propuesto una Dirección, un Comité Académico y un Cuerpo Docente de reconocido prestigio en el área y se cuenta con las condiciones adecuadas de infraestructura y equipamiento y con convenios interinstitucionales que facilitarán las actividades de formación y de desarrollo de trabajos finales.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja autorizar a la Facultad Regional Córdoba a implementar la carrera de Especialización en Automóviles de Competición.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la solicitud.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Facultad Regional Córdoba a implementar la Especialización en Automóviles de Competición según la currícula aprobada por la Ordenanza N° 1769, y en un todo de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 2º.- Avalar la propuesta de Comité Académico, Dirección de la Carrera y Cuerpo Docente para el dictado de la Especialización en Automóviles de Competición, que figuran en el Anexo I, que es parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la conformación mencionada en el Artículo precedente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

ARTICULO 4º.- Dejar establecido que la presente autorización queda sujeta a la acreditación de la carrera por parte de la CONEAU y al otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional del título por parte del Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 465/2020

UTN
DO
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General



RESOLUCIÓN N° 465/2020

ANEXO I

**IMPLEMENTACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN EN AUTOMÓVILES DE COMPETICIÓN
EN LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA**

Director Académico

- Dr. Martín PUCHETA (DNI 25.023.511)

Vicedirector Académico

- Master José María RISSO CARDO (DNI 21.418.587)

Comité Académico

- Dr. Clemar SCHÜRRER (DNI 13.884.434)
- Ing. Javier SALOMONE (DNI 20.351.766)
- Dr. Sebastián GIUSTI (DNI 27.546.611)
- Dr. Gonzalo PÉREZ PAINA (DNI 28.178.261)
- Dr. Alberto CARDONA (DNI 12.028.828)
- Dr. Norberto NIGRO (DNI 12.277.151)

Cuerpo Docente

- **FUNDAMENTOS DE UN AUTOMÓVIL DE COMPETICIÓN**
 - Ing. Javier CIABATTARI (DNI 22.329.959)
 - Master José María RISSO CARDO (DNI 21.418.587)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

R E G I S T R A D O

PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

- *DINÁMICA DE AUTOMÓVILES DE COMPETICIÓN*
 - Dr. Martín PUCHETA (DNI 25.023.511)
 - Dr. Alberto CARDONA (DNI 12.028.828)
 - Master José María RISSO CARDO (DNI 21.418.587)

- *AERODINÁMICA DE AUTOMÓVILES DE COMPETICIÓN*
 - Dr. Juan GIMENEZ (DNI 33.468.646)
 - Dr. Horacio AGUERRE (DNI 31.788.347)

- *MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA PARA LA ALTA COMPETENCIA*
 - Dr. Horacio AGUERRE (DNI 31.788.347)
 - Dr. Norberto NIGRO (DNI 12.277.151)

- *SISTEMAS DE TRACCIÓN HÍBRIDA: SIMULACIÓN Y OPTIMIZACIÓN*
 - Dr. Norberto NIGRO (DNI 12.277.151)
 - Dr. Mauro CARIGNANO (DNI 32.897.830)

- *INSTRUMENTACIÓN DEL VEHÍCULO*
 - Dr. Gonzalo PÉREZ PAINA (DNI 28.178.261)
 - Ing. Javier CIABATTARI (DNI 22.329.959)
 - Dr. Claudio PAZ (DNI 27.377.780)

- *GESTIÓN DE EQUIPOS E INGENIERÍA DE PISTA*
 - Ing. Javier CIABATTARI (DNI 22.329.959)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



- Master Federico RAFFO (DNI 22.655.515)

- **SEMINARIO INTEGRADOR**
 - Dr. Martín PUCHETA (DNI 25.023.511)
 - Ing. Javier SALOMONE (DNI 20.351.766)
 - Dr. Clemar SCHÜRRER (DNI 13.884.434)
 - Dra. Karim NEMER PELLIZA (DNI 22.443.524)
